
ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de
Relaciones Públicas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS PARA EL PLAN COPESCO

GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio especializado en Ciencias de la Comunicación y Relaciones Públicas para la Oficina de Relaciones Públicas del Plan COPESCO.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del servicio especializado en Ciencias de la Comunicación y Relaciones Públicas, tendrá como finalidad:

- Difusión de las actividades realizadas por las diversas áreas del Plan COPESCO y mantener informada a la población.
- Socialización a la ciudadanía sobre las obras que ejecuta el Plan COPESCO.
- Sensibilización a la población del ámbito de influencia de los proyectos ejecutados por el Plan COPESCO.
- Conocimiento de la ciudadanía sobre los proyectos que son ejecutados por el Plan COPESCO, así como los beneficios que tendrá para la población.
- Manejo de protocolo en actividades institucionales del Plan COPESCO.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar servicios especializado en Ciencias de la Comunicación y Relaciones Públicas de las actividades realizadas por el Plan COPESCO, así mismo para elaborar productos comunicacionales y diseños para su posterior difusión a través de las plataformas virtuales de la institución y medios de comunicación del Cusco, brindar información, difundir, socializar y sensibilizar a la población sobre las actividades realizadas por el Plan COPESCO.

Elaboración de productos audiovisuales, elaboración de diseños y cobertura de actividades que son realizadas por el titular y equipo técnico del Plan COPESCO.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

4.1.1. Descripción de las actividades a realizar:

- **Realizar 5 diseños gráficos flyer** para página institucional (sobre reuniones, visitas a campo o avance de obras).
- **Cobertura 5 actividades** en fotografía y video (reuniones, visita de campo o avance de obra)
- **Elaboración de 6 post** en plataforma redes sociales de la entidad
- **Elaborar 01 Plan de Redes Sociales.**
- **Elaborar 02 Notas de Prensa**
- **Manejo de protocolo de 3 actividades o eventos**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Monitoreo y sistematización de seguimiento de medios a través de clipping**
 - 1 medios Radiales
 - 1 medios televisivos
 - 1 medios escritos

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación, colegiado y habilitado
- Experiencia General de 02 años entre Entidades Públicas y Privadas, desde la colegiatura
- Experiencia específica de 01 años en entidades públicas, acreditado con contratos o certificados de trabajo.
- Contar con cursos de capacitación en el área de Relaciones Públicas y Marketing, acreditado con certificado.
- Contar con conocimiento de gestión pública, acreditado con certificado.
- Contar con conocimiento de gestión de redes sociales, acreditado con certificado.
- Contar con conocimiento de manejo de equipo RPAS
- Contar con RUC, activo y habido
- Contar con RNP capítulo Servicios

6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la prestación del servicio será de 20 días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

7. DEL ENTREGABLE

El entregable será único previa presentación de carta detallando las actividades realizadas según TDR numeral 4 y evidencia en USB.

8. PENALIDADES

Las penalidades se aplicarán de acuerdo a las normas para la contratación de Bienes, Servicios y Consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en el Plan COPESCO.

Directiva N° 002-2022.

9. LUGAR DE LA PRESTACION

Sede central Plan COPESCO - Plaza Túpac Amaru S/N
Oficina de Relaciones Públicas

10. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información, no pudiendo el contratista difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de manera única, previa presentación de carta de actividades realizadas conforme lo establecido en el TDR, el mismo que será presentado por mesa de partes del Plan COPESCO y la conformidad de RR.PP.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de
Relaciones Públicas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Informe de conformidad será otorgada por la Oficina de Relaciones Públicas del Plan COPESCO, si el proveedor ha cumplido con lo solicitado en los Términos de Referencia y en los plazos estipulados.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

